07 JUL 2010

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

12-2

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN RELACIÓN CON LA IMPUGNACIÓN DE LA LEY SB 1070 DE ARIZONA, POR PARTE DEL PRESIDENTE BARACK OBAMA.

Señoras y señores legisladores:

Esta Mesa Directiva, por mi conducto, desea hacer propios el punto de acuerdo, que inscriben el día de hoy los senadores Rosalinda López Hernández y José Luís García Zalvidea, en relación con las acciones emprendidas por la Administración del Presidente de los estados Unidos Barack Obama, en contra de la entrada en vigor de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona.

Esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebra y felicita la decisión de la administración del Presidente de Estados Unidos Barack Obama, de interponer un recurso de inconstitucionalidad y una moción para impedir la entrada en vigor de la ley antimigrante de Arizona, SB 1070.

Reconocemos esta decisión del Presidente de Estados Unidos y celebramos que la misma se haya sumado a las acciones ya presentadas en contra de esta ley, incluidas la presentada por organizaciones civiles y la que el gobierno de México presentó ante una corte federal en Arizona, bajo la figura de Amigo de la Corte, en la que se ratificó de manera formal el rechazo a la Ley SB1070.

Los legisladores integrantes de esta Comisión Permanente consideramos que es fundamental e imperativo que a los ciudadanos mexicanos se les reconozcan sus derechos humanos y civiles cuando se encuentren presentes en Arizona o cualquier otra entidad de los Estados Unidos. Nuestro país tiene el deber de proteger a sus nacionales y asegurar que el origen étnico no sea utilizado como criterio para cometer actos discriminatorios. Por ello, nos congratulamos de la decisión tomada por el gobierno del presidente norteamericano.

Por lo anterior, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia a favor de las acciones iniciadas por la administración del Presidente Barack Obama y expresa su satisfacción ante su decisión de interponer formalmente ante la Corte de Phoenix una demanda legal contra el estado de Arizona, solicitando que se declare inconstitucional la legislación SB 1070, prevista para entrar en vigor el próximo 29 de julio.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los siete días de julio de dos mil diez